



SECRETARÍA: Informo a la señora jueza que, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia Quindío, solicitó la devolución del despacho comisorio. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, veintidós (22) de noviembre de 2021.

HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
COMITENTE:	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO AVANZA
DEMANDADOS:	CARLOS ALBERTO CORREA HERNÁNDEZ y Otro
ASUNTO:	DEVUELVE DESPACHO SIN DILIGENCIAR
RADICACIÓN:	63-001-40-004-2021-00335-00

En atención a la solicitud del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia a través del oficio No. 1816 del 14 de noviembre del año en curso, se ordena la devolución de las diligencias en el estado que se encuentran. Por secretaría, remítase el expediente digital al juzgado de origen.

CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
23 DE NOVIEMBRE DE 2021

HELMAN JOAQUÍN MARTÍNEZ REYES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fee532f3ee78bc98e8e687f8ce975b03a0d075253c8072fb1c3ff6b3dcfbe151**

Documento generado en 22/11/2021 05:20:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>